



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y
Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 11 de Junio del 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2066/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Acuerdo N° 569 tomado en sesión ordinaria N° 089 del día 07 de Junio del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N° 140 de fecha 03 de Junio del 2019, efectuada por el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	servicios profesionales especializados	1	4.000.000
		TOTAL	4.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Arriendo de edificios	1	4.000.000
		TOTAL	4.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Depto. Adm. y Finanzas

Of. de Partes

FDA/GPL/RJS/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

